

SEÑOR (A):
BRAVO MURRIETA RICHARD ALFREDO
REPRESENTANTE LEGAL
CHORCHINI S.A.
P.ICAZA 407 CORDOVA
GUAYAS

TELF:

RESOLUCION No. 00-G-ICI-4223
ECON. JACINTO MENDOZA RODRIGUEZ
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2000.449 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

CHORCHINI S.A.

EXPEDIENTE No. **99330** NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: **1999** ;

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

BRAVO MURRIETA RICHARD ALFREDO

ADMINISTRADOR DE **CHORCHINI S.A.**

LA MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **BRAVO MURRIETA RICHARD ALFREDO** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **GUAYAQUIL**, A

23 de Octubre del 2000

ECON. JACINTO MENDOZA RODRIGUEZ
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION



Es Entrega segura!

SERVIENTREGA S.A.
 R.U.C. 0991285679001
 PRINCIPAL GUAYAQUIL:
 PANAMA 306 Y TOMAS MARTINEZ
 TELFS.: 562669 - 562720 - 560000

GUIA Nº 11491837

REMITENTE
DESTINATARIO



Es Entrega segura!

SERVIENTREGA S.A.
 R.U.C. 0991285679001



11491837

REMITENTE	CIUDAD ORIGEN	1
DESTINATARIO	ORDEN DE SERVICIO Nº	2
	TELEFONOS	3
GUIA No.	HORA	4
	QUIEN ENTREGA	5
RECIBIDO NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE ENTREGA	6
	DIA MES AÑO	7
		8

PRUEBA DE ENTREGA SERVICIO URBANO

FOR LA COMPANIA

SERVICIO URBANO

Para constancia, firman el día, el representante de la compañía y el
 oficinas de la compañía, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las
 horas, recibiendo el envío en su persona y en los
 términos de las condiciones de servicio de la compañía.

SERVICIO URBANO

SERVIENTREGA
 COURIER: Orlando Vasquez
 FECHA: 19 SEP 2007
 HORA: _____ Nº VEGES _____
 MOTIVO: no lo puedo